

SECCION II.—LA UNIDAD CRISTIANA.

§ I.—La unidad de la Iglesia. Causas que la vician.
La intolerancia.

El mundo antiguo estaba dividido en su fundamento; reconocía tantos dioses como individuos humanos hubiese. A la division absoluta del politeísmo el cristianismo opone la unidad más absoluta del principio divino (1). Erigida sobre este dogma, la Iglesia debe ser igualmente una, la misma para todo el universo (2); manifiesta esta elevada ambición al tomar el título de *católica* (3).

La catolicidad de la Iglesia es una utopia. La unidad cristiana no ha podido realizarse, porque está viciada en su principio. Una doctrina que quiere fundar la sociedad universal de las inteligencias debe ser bastante amplia para abrazar y contener la humanidad en todas las fases de su existencia; la Iglesia realmente católica no puede excluir alma alguna de su seno, ni en el pasado, ni en el presente, ni en el porvenir. A pesar de sus pretensiones de universalidad, el cristianismo ha seguido siendo una religion exclusiva. En el dominio de las ideas se relaciona con una sola rama de la familia humana, la más aislada, la más exclusiva; procede del mosaísmo, cuya continuacion es, y desecha toda la tradicion pagana, aunque tenga en ella igualmente sus raíces. Condenando la sociedad pagana, no podía aceptar el gentilismo como uno de los elementos de la unidad que trataba de constituir; se separa de

(1) CLEMENS ALEX., *Pædag.* I, 18, p. 118: ἐν δὲ ὁ Θεός, καὶ ἐπέκεινα τοῦ ἑνός, καὶ ὑπὲρ αὐτὴν μονάδα.

(2) IRENEO compara la Iglesia al Sol: ὡς περὶ ὁ ἥλιος, ἐν ὅλῳ τῷ κόσμῳ εἰς καὶ ὁ αὐτός· οὕτω καὶ τὸ κήρυγμα τῆς ἀληθείας πανταχῆ φανει. x. τ. λ.

(3) AUGUSTIN., *De Unit. Ecclesie*, § 2: «Ecclesia utique una est, quam majores nostri catholicam nominarunt ut ex ipso nomine ostenderen quia per totum est.»

ella irrevocablemente por el dogma de la Encarnacion de Jesucristo. El Hijo de Dios es el Mediador necesario entre los hombres y su Padre (1): la fe en Cristo es, pues, la condicion de la salvacion (2). No basta esto. La Iglesia es la que está en posesion de la verdad revelada; únicamente en su seno es posible salvarse: fuera de la Iglesia no hay más que error y condenacion (3). ¿Cuál es la consecuencia lógica de este dogma? Que la inmensa mayoría del género humano está excluida de la unidad cristiana, en el pasado, en el presente, y en el porvenir.

Los Padres de la Iglesia, procedentes de las escuelas filosóficas de la Grecia, se preocuparon de la salvacion de aquellos que los habian iniciado en la vida. No pudiendo creer que los Sócrates y los Platones hubieran sido separados por una eternidad de la sociedad de los santos, imaginaron que Jesucristo habia predicado el Evangelio en los infiernos; no dudaron que al ménos los mejores de los gentiles se hubiesen salvado por esta intervencion milagrosa del Hijo de Dios (4). Orígenes, cediendo al sentimiento de la caridad, sostuvo que todas las criaturas se salvarian, áun los ángeles caídos (5). Pero la Iglesia, espantada de esta doctrina audaz, la condenó como una herejía. La condenacion de Orígenes es la condenacion del cristianismo histórico. En efecto, creó un abismo que no puede franquearse entre la cristiandad y la humanidad anterior á Jesucristo. En vano han tratado los doctores de buscar un medio de salvacion para los gentiles, en el dón sobrenatural de la gracia, «siendo la fe en Jesus el fundamento y la raíz de toda

(1) JUAN, XIV, 6: «Jesus dijo: Yo soy el camino y la verdad y la vida. Nadie llega al Padre sino por mí.»

(2) JUAN, III, 36: «Quien crea en el Hijo, tiene la vida eterna; quien no crea en el Hijo, no verá la vida, sino que la cólera de Dios permanecerá sobre él.» La epistola de JUAN, IV, 2, 3: «Todo espíritu que confiese á Jesucristo hecho carne es de Dios; pero todo espíritu que no confiese á Jesucristo hecho carne no es de Dios, y es, por esto, el espíritu del Antecristo.»

(3) MARC., XVI, 16: «El que crea y sea bautizado se salvará; el que no crea, se condenará.»

(4) Véase una disertacion de CALMET «donde se examina si los gentiles que no han conocido ni la ley de Moisés, ni el Evangelio, han podido salvarse» (*Comentario sobre la Biblia*, t. XXIII, p. 66 y sig.).

(5) BERGIER, *Dicc. de Teologia*, en la palabra *Infieles*.

justificacion» (1), no se concibe cómo puedan ser recibidos en el reino del Padre los sabios que no han conocido al Hijo. Un teólogo católico ha tenido el cuidado de quitar toda esperanza á los partidarios del gentilismo: sigue á los filósofos más célebres en su vida íntima y prueba que se hallan imbuidos en el paganismo; muestra á aquel á quien sus admiradores cristianos hubieran querido santificar, inmолando un gallo á Esculapio en el momento de su muerte (2). ¿Dónde está, pues, entre los gentiles la fe en Cristo, sin la cual no hay salvacion?

Si los sabios de la antigüedad son excluidos de la unidad cristiana, es imposible que los infieles que han podido conocer á Cristo sean admitidos en ella. El bautismo estableció entre cristianos y no cristianos una separacion tan profunda como la que existía entre los judíos y los gentiles. Escuchemos á *San Pablo*: «No os unais con los infieles; porque ¿qué hay de comun entre la justicia y la iniquidad? ¿Y qué union cabe entre la luz y las tinieblas? ¿Qué conformidad hay entre Cristo y Belial? ¿O qué es lo que tiene de comun el fiel con el infiel? ¿Y qué relacion hay entre el templo de Dios y los ídolos? Ahora bien, vosotros sois el templo del Dios vivo, como Dios lo ha dicho: *Yo habitaré entre ellos. Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo*. Por esto debéis salir de entre ellos, y separaros, dice el Señor, y no tocar á lo que es impuro, y yo os recibiré» (3). La antigüedad dividía á los hombres en ciudadanos y Bárbaros. El cristianismo rompe los vínculos de la ciudad; la fe une en un mismo cuerpo á todos los creyentes; como hermanos en Jesucristo, vienen á ser miembros los unos de los otros (4). Pero por lo mismo que la fraternidad cristiana tiene su principio en la fe, no puede abrazar á los que no participan de ella: «Aun cuando tú vieras un hermano, nacido del mismo padre y de la misma madre, dice Crisóstomo, si no vive en comunión contigo, sea á tus ojos más Bárbaro que un Escita. Y si un Escita ó Sarmata participa de tus creencias, que sea más prójimo para

(1) Concilio de Trento.

(2) CALMET, *ib.*, p. 74 y sig.

(3) PABLO, II *Corinth.*, VI, 14-17.

(4) CHRYSOST., *Homil.*, XV, in *Joann.* (t. VIII, p. 88, D, E).

tí que si hubiera sido concebido en el mismo seno. Tal es la señal que distingue á los Bárbaros de los que no lo son» (1).

Hé aquí, pues, cómo reaparece la antigua division; hay aún Bárbaros, los hay en la ciudad y hasta en la familia. Antes del bautismo, el que no era cristiano era un extranjero para el cristiano. Esto es tan verdad que aún «los catecúmenos son extranjeros para los fieles»: «No están bautizados, dice Crisóstomo, no son, pues, nuestros hermanos. Aunque sean parientes nuestros carnalmente, no por esto serán ménos extranjeros. El uno es habitante de la tierra, el otro morador del cielo; el uno tiene por rey á Satanás, el otro tiene por rey á Jesucristo» (2). La antigüedad veía un enemigo en todo extranjero. En vano proclama el cristianismo que los hombres son hermanos; no puede haber fraternidad entre el reino del cielo y el reino de las tinieblas. *San Cipriano* proclama que aquel que está fuera de la Iglesia es «extranjero, profano, enemigo» (3). Entre los antiguos, el extranjero, el Bárbaro, el enemigo no eran personas civiles; no gozaban de ningun derecho. En vano reconoce el cristianismo la cualidad de hombre y de hermano á todos los hijos de Adán, el espíritu exclusivo de la antigüedad se reproduce en la distincion de cristianos y no cristianos. Los Padres de la Iglesia establecen el principio de la division, de la hostilidad; los juriconsultos se encargaron de sacar sus consecuencias. Deciden que todos aquellos que se hallan fuera de la Iglesia son extranjeros, y como tales incapacitados jurídicamente (4); apénas les dejan la cualidad de hombre (5).

(1) CHRYSOST., in *Psalm.* 143 (t. V, p. 464, B.).

(2) IBID., *Homil.* 25, in *Joann.* (t. VIII, p. 147, A, B.). Aunque fuese monje el catecúmeno, dice en otra parte CRISÓSTOMO, continúa siendo extranjero mientras no haya pasado por las aguas del bautismo (*Hom.* 25, in *epist. ad Hebr.*, t. XII, p. 233, B.).

(3) CYPRIAN., *De Unitate Ecclesie*, p. 181: «*Nec perveniet ad Christi præmia qui relinquit Ecclesiam Christi. Alienus est, profanus est, hostis est.*»—OROS., *adv. Pagan.* VII, 33: «*Unus Deus unam fidem tradidit, unam Ecclesiam toto orbe diffudit.... Quolibet se quisque nomine tegat, si huic non consociatur, alienus; si hanc impugnat, inimicus est.*»

(4) ALCIAT., *ad leg.* 118 *de verb. sign.*: «*Cum Antonini Constitutione omnes qui in orbe romano erant, cives romani effecti sint, sequitur omnes Christianos hodie populum romanum esse, quo jure exciderunt qui fidem Christi non agnoscunt. Hi enim hostes populi romani sunt et civitatis romanae jus amiserunt.*»

(5) Algunos juriconsultos niegan á los no cristianos la cualidad de hombre

¿A qué se reduce la unidad cristiana en medio de esta división hostil? «Los herejes, los judíos y los paganos forman otra unidad contra la unidad», dice Agustín (1). Así la unidad está rota: hay dos sociedades frente á frente, extrañas, hostiles la una á la otra. ¿Qué relaciones habrá entre estas dos sociedades? La guerra. La intolerancia es una mancha del cristianismo. Puede explicarse y excusarse, pero siempre será verdad que la sangre ha corrido, sobre el cadalso, y sobre los campos de batalla, por las creencias religiosas. Después de la ruda guerra que el siglo XVIII ha hecho á la intolerancia, los escritores católicos, espantados de la reprobación universal que acompaña á las persecuciones religiosas y las guerras de religion, se han esforzado en probar que no ha habido ni guerra, ni persecuciones por causa de la fe. Si se les escucha, las pasiones políticas han provocado las guerras que han ensangrentado la Europa so color de religion; en cuanto á las leyes dadas contra los herejes, no atacaban la herejía, sino los crímenes de los sectarios (2). Refutaremos en otra parte estos sofismas inventados para la defensa de una mala causa. Los Padres de la Iglesia eran más francos. San Agustín, cuya doctrina vamos á exponer, considera la intolerancia como un deber, porque la herejía es en sí misma un crimen. Tal es también el parecer de los papas que han encendido hogueras contra los herejes, y provocado contra ellos una guerra de exterminio (3). Aun en el siglo XVII, Bossuet, muy lejos de condenar las persecuciones, censura la tolerancia de los escritores reformados de su tiempo como el colmo de la ceguedad: «Dicen que el magistrado no puede nada sobre la conciencia, ni obligar á nadie á creer en un Dios, ni impedir á los súbditos el decir sinceramente lo que piensan: ciegos, conductores de ciegos, ¿en qué abismo caéis?» En su *Política sacada de la Sagrada Escritura*, dice Bossuet «que los que no quieren sufrir que el príncipe use de rigor en materia de religion, se hallan en un error impio» (4).

Libre (PLATNER, de usu hodierno divisionis hominum in cives et peregrinos, página 26 y sig.).

(1) AUGUSTIN., *Serm.* 62, § 18.

(2) BERQUIER, *Dicc. de Teol.*, en las palabras: *Intolerancia, Herejes, Guerra.*

(3) Véanse los tomos VI, VIII y IX de mis *Estudios.*

(4) BOSSUET, *Defensa de la hist. de las variaciones—Política*, lib. VII, art. 3.

Para negar la intolerancia es necesario falsear la historia. No es que nos impresionen las declamaciones de las sectas contra el catolicismo y contra Roma; cuando débiles piden la libertad, y cuando poderosas persiguen. La intolerancia no es católica, es cristiana.

Sin embargo, la intolerancia está en contradicción con la caridad que respira en la predicación evangélica. Los doctores preguntaban á Jesucristo lo que era necesario hacer para alcanzar la vida eterna. A estas preguntas el Maestro no tenía sino una respuesta: «Amaréis á Dios sobre todas las cosas, y á vuestro prójimo como á vosotros mismos.» Pero, ¿qué es el prójimo? ¿cómo es necesario amarle para cumplir el precepto de la Ley? «Un hombre que bajaba de Jerusalem á Jericó, encontró á unos ladrones que le robaron y que hiriéndole, le dejaron medio muerto. Pero sucedió que un sacerdote bajó por el mismo camino, el cual, aunque le vió, pasó adelante. Igualmente, un levita que llegó allí, le vió y pasó adelante. Pero un Samaritano, que iba de camino, se acercó á él, y viéndole, fué movido á compasión..... De estos tres, ¿cuál os parece que fué el prójimo de aquél que había caído en manos de los ladrones?» (1). Así, pues, el prójimo no es el levita que pasa sin compadecerse delante del viajero herido; es el Samaritano. ¿Y qué era un samaritano para los judíos? Un cismático, un excomulgado, un objeto de horror. ¿Por qué aquel odio furioso? Por algunas ligeras diferencias de dogma. Jesucristo no tiene en cuenta esta diversidad de creencia; el hereje bondadoso es su prójimo más bien que el sacerdote de duro corazón. Esta divina enseñanza de Cristo atestigua suficientemente que, en su pensamiento, el Evangelio no debía propagarse por medio de la violencia. ¿Cuál será, pues, la conducta de los apóstoles respecto de los enemigos del Evangelio? «Queriendo Jesús ir á Jerusalem, envió gente delante de sí para anunciarle. Entraron en un pueblo de Samaritanos para que le prepararan un alojamiento. Y no le recibieron, porque parecía que iba á Jerusalem. Lo que visto por sus discípulos Santiago y Juan, dijeron: «Señor, ¿quereis que pidamos que caiga el fuego del cielo y los consuma?» Y volviéndose á ellos, les reprendió, diciendo:

(1) LUCAS, X, 25 y sig.

«No sabéis de qué espíritu sois. El hijo del Hombre no ha venido á perder las almas, sino á salvarlas» (1).

Encuéntrense en los Padres de los primeros siglos sentimientos dignos de los discípulos de Cristo. Cuando las herejías desgarraron al cristianismo, los santos Padres respondieron al grito de insurrección con acentos de caridad. *Atanasio*, aunque cruelmente perseguido por la facción arriana, no se dejó llevar de la violencia: «Es propio de la religión, dijo, persuadir, no violentar. No debe predicarse la verdad con la espada, ni con las armas, sino con la persuasión y los consejos» (2). Otro obispo, comprometido como *Atanasio* en las luchas ardientes del arrianismo, profesaba los mismos sentimientos: «el conocimiento de Dios, dice *San Hilario*, es para el hombre un don que le concede más bien que una carga que le impone. Inspirando por la admiración de las maravillas celestes el respeto de sus divinos mandamientos, desdeña toda voluntad que se vea obligada á adorarle. Dios no tiene necesidad de un homenaje forzado; no quiere una profesión de fe arrancada; no se debe engañarle, sino servirle.... Yo no puedo acoger sino al que viene voluntariamente, escuchar sino al que ruega» (3).

La verdadera caridad conduce á la tolerancia. *Gregorio Nazianzeno* quiere que se emplee la dulzura para atraer á los herejes al seno de la Iglesia: «Si se los trata como enemigos, se los aleja, se los agria, se pierden almas por las cuales Jesucristo ha muerto. No nos demos prisa á condenarlos; cedamos más bien sobre cosas poco importantes, á fin de obtener un bien mayor, la concordia.» *Gregorio*, lejos de maldecir á los que llama siempre sus hermanos, sólo tiene para ellos palabras de amor. Dirige una ardiente oración á la Trinidad para la salvación de los herejes, que, en la creencia de la Iglesia, no cesaban de blasfemar: «¡Trinidad, que me habeis hecho la gracia de ser vuestro predicador sincero hace largo tiempo! ¡Oh, Trinidad, que seréis un día reconocida de todos, ójala pueda yo ver á los que os

(1) LUCAS, IX, 52-55. Compárese el *Apólogo del reino de los cielos* (MATEO, XIII).

(2) ATHANAS., *Hist. Arianor.*, c. 67, 33.

(3) HILAR., *Op.*, p. 1221.—CRISÓSTOMO profesa los mismos sentimientos en su bello discurso sobre el mártir *Babylas*.

ultrajan ahora convertidos en vuestros adoradores, y no ser privado de este consuelo por el más pequeño de entre ellos, aún cuando deba costarme alguna disminución de gracia; porque yo no me atrevo á decir con el Apóstol: «Yo desearia ser anatematizado por mis hermanos» (1). *Crisóstomo* participa de estos sentimientos; la caridad, la ternura dominan en su carácter. Es necesario tratar á los herejes, dice, con aquella paciencia, aquella dulzura inalterable que los médicos usan en sus relaciones con los enfermos: «Combatamos la herejía sin descanso, pero perdonemos á los hombres extraviados y oremos por su salvación.» El orador cristiano tiene el presentimiento del daño que la persecución ha de causar á la Iglesia: «Es necesario, dice, no dar muerte á los herejes; sería esto introducir en el mundo una guerra irreconciliable» (2).

¿Cómo se ha introducido la intolerancia en el cristianismo á pesar de este espíritu de dulzura y de caridad? Es que al lado de la caridad hay un principio que la falsea, la fe revelada. La caridad une, mientras que la fe exclusiva divide. Vano es negarlo, la intolerancia es una consecuencia lógica de la revelación. Si la antigüedad pagana era tolerante, era porque no tenía religión revelada. El judaísmo, que, por el contrario, descansaba en una alianza particular con la Divinidad, era intolerante. Sucedió lo mismo con el cristianismo, después que el concilio de Nicea, inspirado por *Pablo* y *Atanasio* hubo formulado la doctrina de la divinidad de Jesucristo. Una vez que la religión es considerada como emanación de una revelación directa de Dios, no puede haber cuestión acerca de la libertad y de la tolerancia: «Si cada uno fuese libre de adoptar la creencia que juzgase conveniente», dice el más moderado de los teólogos católicos (3), «sería inútil que Jesucristo hubiese descendido á la tierra. ¿De qué sirve el Evangelio si Dios encuentra bien que todo hombre se forme una religión á su gusto?» La revelación y la creencia de que la Iglesia

(1) GREGOR. NAZ., *Orat.* 14, p. 223, D.; *Or.* 33, p. 531, D.; *Or.* 13, p. 212, y sig.

(2) CHRYSOST., *De incomprehensibili Dei natura*, II, 7 (t. I, p. 461, D. E.); *De anathem.* (t. I, p. 696, A.); *In Matth. Homil.* (t. VII, p. 482, B.).

(3) BERGIER, *Dicc. de Teolog.*, v, Intolerancia.

está en posesion exclusiva de la verdad, y que fuera de ella no hay salvacion, contienen en gérmen toda la teoría de la intolerancia.

El dogma católico es la verdad absoluta, revelada por Dios. De aquí se sigue que los que rehusan aceptarlo y los que lo abandonan están no solamente en el error, sino que cometen un crimen que los expone á la condenacion eterna. Siendo crímenes el paganismo y la herejía, se los debe castigar como toda violacion de la ley. Tal es la opinion de todos los Padres, áun de aquellos que se distinguen por sus humanos sentimientos. *Gregorio Nazianzeno* dice que los magistrados están obligados á emplear para la defensa de la verdad el poder que han recibido de Dios: «Si es una gran cosa evitar los asesinatos, castigar á los adúlteros y penar los robos, es un bien mayor sostener la piedad con la autoridad de las leyes, y hacer que el pueblo reciba la verdadera doctrina. Mi discurso, dice, no tendrá tanta fuerza y eficacia al combatir por la Santa Trinidad, como un edicto que reprimiese la temeridad de los herejes y que prohibiera la muerte de las almas que han muerto en el pecado» (1). «Se reprime el asesinato y el adulterio exclama *San Agustin*; ¿quedarán impunes los sacrilegios solamente?» (2). En vano se invoca la libertad: «La libertad, responde el Padre latino, no puede consistir en hacer el mal impunemente (3). La pena con que la ley castiga al pagano y al hereje no es más injusta que la que impone á los criminales. No es la violencia en sí misma la que se debe condenar, es necesario ver por qué causa se ha empleado la violencia; si se ha puesto al servicio de la verdad, es justa y saludable» (4). El derecho de reprimir, áun con los suplicios, los errores religiosos, es, pues, incontestable bajo el punto de vista del cristianismo revelado. Esto es tan verdadero que

(1) GREGOR. NAZ., *Orat.* 31, p. 509, C.

(2) AUGUSTIN., c. *Gaudent. Donatist.*, I, § 20: «*Puniantur homicidia, puniantur adulteria, puniantur cetera quantalibet sceleris sive libidinis facinora seu flagitia, sola sacrilegia volumus a regnantium legibus impunita.*»

(3) Los Donatistas oponian á la Iglesia católica el principio de libertad. AGUSTIN les responde: «*Secundum illas vestras fallacissimas vanissimasque rationes habent laxatis atque dimissis humana licentia impunita peccata omnia relinquuntur, nullis oppositis repagulis legum, nocendi audacia et lasciviendi libido bacchetur*» (c. *Gaudent.* I, § 20).

(4) AUGUSTIN., *De Unit.*, *Eccles.*, § 53; *epist.* 173, § 10.

las sectas cristianas, perseguidas por la Iglesia, no ponian en duda la legitimidad de la pena de muerte que los emperadores cristianos aplicaron contra la idolatría (1), y cuando se apoderaban del poder, no vacilaban en volver contra la Iglesia los medios de persecucion de que la Iglesia se habia servido contra ellas (2). Tan esencial es la intolerancia al cristianismo.

Siendo la intolerancia un derecho, la persecucion viene á ser un deber. Sigue imperando la idea de *San Agustin*, y *Bossuet*, el último Padre de la Iglesia, no tiene otro lenguaje. Los príncipes cristianos están obligados á mantener la unidad de la Iglesia, y por consiguiente á reprimir la herejía, á extirpar el error (3). ¿Se dirá que deben permanecer indiferentes acerca de las creencias religiosas de sus súbditos? Es como si se dijera que los reyes no se deben cuidar de la piedad y de la impiedad, de la virtud y del vicio (4).

Hoy que la libertad religiosa se ha arraigado en nuestras costumbres, reprobamos la intolerancia como el abuso más odioso de la fuerza. Pero sería una injusticia imputar sentimientos crueles á los Padres de la Iglesia, que han fundado la teoría de la persecucion. Hay en el Evangelio una bella palabra de Jesucristo, inspirada en la más ardiente caridad: «Idos á los caminos y á lo largo de los vallados, y obligad á que entren á fin de que la casa esté llena» (5). La Iglesia se apoderó de una máxima de amor para justificar leyes de sangre. Esto consiste en que bajo su punto de vista la persecucion es una obra de caridad: «La Iglesia, dice *San*

(1) AGUSTIN echa en cara esta contradiccion á los Donatistas: si las leyes penales son legitimas contra los paganos, lo son tambien contra los herejes (*epist.* 93, § 10).

(2) AGUSTIN echa en cara tambien esta contradiccion á los Donatistas (*epist.* 173, § 6; *Contra litteras Petilianas* 11, § 184): «*Facitis ubi potestis; ubi autem non facitis, non potestis, sive legum, sive invidia timore, sive resistentium multitudine.*»

(3) AGUSTIN., *epist.* 185, § 19. — BOSSUET, *Politica sacada de la Escritura.* L. VII, art. 3, *proposic.* 9.^a: «El príncipe debe emplear su autoridad para destruir en su Estado las falsas religiones.»

(4) AUGUSTIN, *epist.* 185, § 20; *Id.*, in *Joannis Evangelium* XI, 14: «*Quomodo redderent rationem de imperio suo Deo?... pertinet hoc ad reges sæculi christianos, ut temporibus suis pacatam velint matrem suam.*»

(5) LUC, XIV, 23.

Agustín, persigue amando y por amor» (1). Quiere salvar, aún á pesar suyo, á los desgraciados que, sumidos en el error, están expuestos á incurrir en la condenacion eterna. Por caridad predica Agustín la violencia (2): «Si un hereje muere en pecado, y si le habeis podido salvar por la fuerza, ¿no será vuestra tolerancia un verdadero ódio?» La severidad se cambia aquí en misericordia: «¿Quién es más compasivo, el que abandona á un enfermo ó el que le cura, aunque sea empleando la violencia? Vale más salvar con dureza que perder con dulzura. Así es como Dios ama á los hombres» (3). Véase cómo los falsos dogmas ciegan á las más grandes inteligencias y las conducen á doctrinas que la conciencia humana rechaza. Si es verdad que Jesucristo es Hijo de Dios y que su Encarnacion ha sido necesaria para salvar á los hombres, la fe en Cristo es una condicion indispensable de salvacion. La fe de los que se hallan fuera de la Iglesia está viciada, los herejes son condenados á los fuegos eternos del infierno. Y esta cuestion de vida ó de muerte se decide irrevocablemente en la corta existencia de este mundo. ¿Qué horribles angustias debe producir en las almas bondadosas esta aterradora conviccion? Si haciendo entrar á los herejes en el seno de la Iglesia, aunque sea por la fuerza, se les asegura la vida eterna, ¿no vale más violentarlos que dejarlos perecer para siempre? Hé aquí cómo la caridad resulta cruel, por evitar las consecuencias de un dogma cruel.

Agustín se habia, en un principio, declarado contra las medidas de violencia, no porque dudase acerse del derecho de la Iglesia y de los emperadores, sino porque temia las falsas conversiones. Cuando vió que hombres que no habian cedido desde luego sino á la fuerza acababan por ser católicos sinceros, cambió de parecer (4). Sin embargo, el alma tierna del santo obispo retrocedió ante las últimas consecuencias de su teoría: «Amemos á

(1) AUGUSTIN., *epist.* 93, § 5; *epist.* 185, § 25, 11.

(2) AGUSTIN hace protestas de amor á los Donatistas; no pide sino su salvacion (*epist.* 105, 13).

(3) AUGUSTIN., *Serm.* v, § 2; *epist.* 93, § 2, 3; *epist.* 185, § 33.

(4) IBID., *epist.* 185, § 25, 26.

nuestros enemigos, dice, y oremos por ellos. Porque no se vean expuestos á las penas eternas, es por lo que deseamos que se corrijan en esta vida. Pedimos la salvacion de los culpables, no su suplicio» (1). La caridad de Agustín fué más léjos. Fanáticos africanos, conocidos bajo el nombre de Circunceliones, habian asesinado á unos sacerdotes católicos; el obispo de Hipona escribe al tribuno encargado de juzgarlos: «Tengo una gran inquietud temiendo que vuestra excelencia castigue á los culpables con todo el rigor de las leyes, haciéndoles sufrir lo que ellos han hecho. Invoco la fe que teneis en Jesucristo; y, en nombre de su divina misericordia, os suplico que no hagais esto, ni permitais que se haga. No queremos que los sufrimientos de los servidores de Dios se venguen, segun la ley del talion, con suplicios parecidos. No porque queramos impedir que se quite á los criminales el medio de hacer mal; sino porque deseamos que esos hombres, sin perder la vida y sin ser mutilados en parte alguna de su cuerpo, sean por la vigilancia de las leyes traídos, de un extravío funesto, á la calma del buen sentido... Juez cristiano, cumple el deber de un padre tierno; en tu cólera contra el crimen, acuérdate de ser favorable á la humanidad, y al castigar los atentados de los pecadores, no ejerzas tú mismo la pasion de la venganza» (2).

San Agustín elevó la intolerancia á la altura de un dogma. En vano trató de moderar por medio de la caridad una teoría tan cruel como falsa; los falsos principios tienen, como las verdades, una fuerza irresistible. Hombres ménos bondadosos que el obispo de Hipona y más arrebatados se encargaron de sacar las consecuencias de su funesta doctrina. El fogoso Jerónimo escribió estas palabras, que tuvieron un eco funesto en la cristiandad: «La piedad por Dios no es crueldad; en caso de necesidad debes sacrificar tu amigo, tu hermano, tu esposa» (3). Hasta en los tiempos modernos las persecuciones más sangrientas han encontrado su ustificacion en la doctrina de Agustín (4).

(1) AUGUSTIN., *epist.* 100.

(2) IBID., *epist.* 133 (traduccion de VILLEMMAIN).

(3) HIERONYM., *epist.* 37 *ad Ripar. adv. Vigilant.* (t. IV, P. 2, p. 230).

(4) BARBEYRAC, *Tratado de la moral de los Padres*, p. 311.